

Tomo 25

1

2

3 San José, Costa Rica, martes ocho de octubre del dos mil veinticuatro, a las diez horas con treinta
4 y nueve minutos.

5

6

SESIÓN ORDINARIA

Directivos:

MBA. Bernal Alvarado Delgado, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria
Sr. Rodolfo González Cuadra, tesorero
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesor Legal de la Junta Directiva General

del BNCR:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaría General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

7

8

9

ARTÍCULO 1.º

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Se dejó constancia de que la directora señora Maricela Alpízar Chacón se unió a la presente sesión de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes, según lo solicitó en el artículo 6.º, sesión 12.716 del 10 de setiembre del 2024.

ARTÍCULO 2.º

En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: “Iniciamos la sesión números 366 del día de hoy 8 de octubre del 2024. Como punto número uno, verificamos grabación de audio y video”.

La señora Vega Arias dijo: “Buenos días, ya estamos grabando”.

El director Alvarado Delgado indicó: “Muchas gracias, Cinthia”.

(B.A.D.)

ARTÍCULO 3.º

El presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, dijo: “El punto número dos tiene que ver con la aprobación del orden del día. ¿Estamos de acuerdo con el orden del día?”. Los directivos externaron su anuencia.

Tomo 25

Nº 3661 **Resolución**

2 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
3 sesión ordinaria número 366 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

(B.A.D.)

5

6 **ARTÍCULO 4.º**

7

8 Con respecto al acta de la sesión anterior, el presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado
9 Delgado, dijo: "Pasamos a la aprobación del acta de la sesión 365 del 17 de setiembre. ¿Estamos
10 de acuerdo?".

11 Los directivos expresaron su anuencia.

12 **Resolución**

13 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
14 número 365, celebrada el 17 de setiembre del 2024, considerando las observaciones de forma
15 remitidas previamente por la señora Gabriela Sánchez Quirós, auditora interna, a la Secretaría
16 General, vía correo electrónico.

(B.A.D.)

17

18 **ARTÍCULO 5.º**

19

20 En relación con el punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General y Auditor*, el
21 presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, dijo: "Si tienen temas. Don José,
22 adelante".

23 El señor Barrientos Solano comentó: "Yo tengo tres temas. Uno, don Bernal, es que hay un
24 acuerdo que se tomó en la sesión anterior para el proceso de cumplir con el acuerdo del IPC que
25 se dio para los gerentes de subsidiarias y de auditores y en el caso de BN Seguros ya se completó
26 el proceso, terminó con el proceso que Rafael nos envió, entonces, sería dar por concluido el
27 acuerdo tomado en el artículo 3.º, numeral 2) de la sesión 362 del 6 de agosto del 2024".

28 El director Alvarado Delgado preguntó: "¿Estamos de acuerdo?".

29 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

30 **Resolución**

31 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** de conformidad con la explicación brindada
32 por el Gerente General en esta oportunidad, **dar por cumplido** el acuerdo tomado en el artículo
33 3.º, numeral 2) de la sesión 362 del 6 de agosto del 2024.

34 **Comuníquese** a Gerencia General

(J.A.B.S.)

35

36

37

38

39

40

Tomo 25

Nº 366

1

ARTÍCULO 6.º

2

3 Como parte de los temas de *Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el gerente
4 general, señor José Alfredo Barrientos Solano, comentó: "Lo segundo, don Bernal, bueno, y todos
5 los miembros del órgano superior, es que tenemos el congreso en Guatemala, ya se había tomado
6 el acuerdo en la sesión 362, celebrada también el 6 de agosto, con la participación de doña
7 Maricela, don Rodolfo y don Bernal; pero, en este caso particular, por un compromiso que tiene
8 don Bernal para esa misma fecha, no nos estaría acompañando para Guatemala. Entonces,
9 básicamente es mantener el acuerdo con don Rodolfo, doña Maricela y mi persona, y don Bernal
10 disculparlo por no podernos acompañar a Guatemala.

11 El director Alvarado Delgado consultó: "¿De acuerdo?".

12 Los directivos manifestaron su anuencia.

13 El señor Barrientos Solano acotó: "Don Bernal, hay un punto más nada más muy breve. Bueno,
14 por una situación especial, doña Maricela no nos puede acompañar al Congreso de Aseguradores
15 de Centroamérica, Panamá y el Caribe en Guatemala, entonces, en su lugar, si ustedes lo tienen
16 a bien, aprobar que nos acompañe doña Andrea para el Congreso en el lugar de doña Maricela,
17 podemos hacer las modificaciones sin ningún problema. Entonces, disculpar a doña Maricela y
18 aprobar en firme que nos pueda acompañar doña Andrea al seminario".

19 El director Alvarado Delgado preguntó: "¿Usted puede doña Andrea?".

20 La directora Vindas Lara respondió: "Yo sí puedo".

21 Los directivos expresaron estar de acuerdo, así como en la firmeza del acuerdo.

Resolución

23 Considerando lo informado por la Gerencia General en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN**
24 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** modificar, en lo conducente, lo acordado en el
25 artículo 6.º, numeral 3), sesión 362 del 6 de agosto del 2024, en el sentido de dejar sin efecto la
26 participación de los directores Bernal Alvarado Delgado y Maricela Alpízar Chacón en el **Congreso**
27 **de Aseguradores Centro América, Panamá y El Caribe**, que se llevará a cabo del 10 al 13 de
28 noviembre del presente año, en la ciudad de Antigua, Guatemala, así como en otras reuniones
29 complementarias en las que eventualmente participarán. Asimismo, en sustitución de la
30 directora Alpízar Chacón, se **autoriza** la participación de la directora Andrea Vindas Lara en el
31 citado Congreso y, en consecuencia, se le concede licencia para no asistir a las sesiones que
32 celebre este órgano colegiado durante esas fechas; además, se le autoriza: **a)** pasajes de avión de
33 ida y regreso; **b)** gastos de salida; **c)** viáticos completos de conformidad con la tarifa autorizada
34 por la Contraloría General de la República; **d)** el pago de la cuota de inscripción a eventos, en caso
35 de ser necesario; **e)** además de cualquier otro gasto conexo, según lo establecido en el artículo
36 52.º del Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República. Es entendido
37 que estos gastos se pagarán únicamente contra la presentación de las respectivas facturas al
38 momento de hacer la liquidación. Deberán cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos,
39 especialmente, en lo que respecta al Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para los
40 Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República.

Tomo 25

Nº 366

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 7.º

9 En relación con el punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el
10 gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, mencionó: "El 31 de octubre íbamos para
11 un seminario de ámbito local, acá en Costa Rica, y yo tengo un compromiso a nivel de la
12 organización, de Banco Nacional, entonces, también para disculparme de no asistir a ese
13 congreso nacional que es de un día completo, el 31 de octubre (XIV Cumbre Iberoamericana del
14 Seguro). Esos serían los tres puntos".

Resolución

16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** de conformidad con lo informado por el
17 señor José Alfredo Barrientos Solano, gerente general, en la parte expositiva de este artículo,
18 modificar el acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el artículo 6.º, numeral 4), sesión n.º
19 362, celebrada el 6 de agosto del 2024, en el sentido de dejar sin efecto su participación en la **XIV**
20 **Cumbre Iberoamericana del Seguro**, dado que requiere atender otros asuntos propios de su
21 cargo.

22 **Nota: se dejó constancia** de que al finalizar el conocimiento del punto consignado en el presente
23 artículo, ingresó al salón de sesiones el señor Rodolfo González Cuadra.

24 Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 8.º

29 El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, informó de que, a continuación, los
30 señores Karla Hueso Zúñiga y Cristian Pérez Mata, representantes del Grupo INS, llevarán a cabo
31 la capacitación denominada ***Seguro de Incendio Multirriesgo***, como parte del Plan de formación
32 2024 dirigido a la Junta Directiva de BN Sociedad Corredora de Seguros, conocido en el artículo
33 12.º, numeral 1), sesión 351 del 21 de febrero del 2024.

34 El director Alvarado Delgado dijo: "Están los señores que nos van a impartir una capacitación
35 afuera. Pasemos, si les parece, a ellos para ver el tema de la capacitación, ya que ellos están en
36 espera y, posteriormente, seguimos con los temas de agenda. ¿De acuerdo?".

37 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

38 Con la venia de la Presidencia, ingresaron al salón de sesiones los señores Hueso Zúñiga y Pérez
39 Mata, con el propósito de desarrollar la citada capacitación, así como el señor Antonio Mora
40 Alfaro, director comercial de esta sociedad, a fin de participar de esta charla.

1 El señor Mora Alfaro indicó: "Hoy nos acompaña para la capacitación sobre el producto de
2 multirriesgo o conocido anteriormente como todo riesgo los compañeros del INS, doña Karla
3 Hueso de la parte de la Dirección de Seguros Generales y don Cristian de la Dirección Corporativa.
4 Bueno, ellos tienen bastante tiempo de estar en el INS, es una capacitación de dos personas,
5 bueno, Karla va a tener la principal participación, muchísima experiencia en todos los seguros
6 generales, por ahí seguros agropecuarios también, toda la parte de también de los seguros
7 paramétricos; pero, hoy nos corresponde el tema de multirriesgo, entonces, le doy la palabra a
8 Karla".

9 La señora Hueso Zúñiga señaló: "Muchas gracias, un gusto estar por aquí, muchas gracias por la
10 oportunidad, entonces, vamos a hablarles un poquito del seguro de multirriesgo, que es un
11 seguro de todo riesgo, va a cubrir todo, excepto lo excluido, y en cualquier momento que tengan
12 una duda, pues, con muchísimo gusto. El seguro de incendio multirriesgo está dirigido
13 principalmente a empresas industriales, comerciales, bueno; pero, perdón, primero voy a
14 presentarme, de nuevo, contarles un poquito, bueno, mi nombre es Karla Hueso, soy de la
15 Dirección de Seguros Generales, tengo 33 años en el INS, de los 100 años del INS tengo 33 años.
16 Ahí conocí a don Bernal, fuimos compañeros en el INS, entonces, como decía Antonio, he
17 trabajado principalmente en los que son seguros generales para edificios, para industria, también
18 tengo experiencia en el seguro agropecuario, que solo el INS lo ofrece por ahorita, es un seguro
19 complicadito; pero, ahí estamos impulsándolo siempre, entonces, muchísimo gusto, muchas
20 gracias y ahora sí sigo adelante".

21 El director Alvarado Delgado dijo: "Gracias".

22 La señora Hueso Zúñiga comentó: "Bueno, este seguro de incendio multirriesgo es un seguro de
23 todo riesgo, como les decía, va a cubrir todo, excepto lo que esté excluido. Está dirigido a
24 empresas comerciales, industriales, a bancos, podemos incluir ahí beneficiadoras de café, las
25 zonas francas, por ejemplo, pueden entrar ahí perfectamente, los condominios habitacionales,
26 los edificios, normalmente el que está en tipo torre es el que principalmente está aceptado en
27 este tipo de seguros. Está dirigido principalmente a industria y comercio. Como les digo, en la
28 parte habitacional, normalmente a los condominios también se lo podemos ofrecer. Tenemos
29 una variedad importante de coberturas que se ofrecen y sublímites, los sublímites igual son
30 protecciones que se dan dentro del seguro, solo que tienen alguna limitación de montos, no
31 cubren un monto global completo, sino que tienen algunos limitantes en el monto que se ofrece
32 de cobertura. Es un seguro que nosotros hemos querido dar modular, ya con el Banco tenemos
33 negociado un seguro colectivo bastante robusto, bastante grande realmente, el seguro ha crecido
34 bastante con el Banco y la oportunidad que tiene también es que hay unas coberturas básicas
35 principales y hay otras coberturas que van a ser opcionales, y que, dependiendo el tipo de
36 actividad que tengamos, se le pueden ofrecer. Tenemos la cobertura catastrófica, temblor,
37 terremoto, inundaciones, deslizamientos, huracanes, ciclones, normalmente todos eventos de la
38 naturaleza que en alguna literatura se le llama también como *riesgos de Dios*, esos están cubiertos
39 dentro de la póliza, entonces, si un edificio, su maquinaria, su mobiliario sufre daños por un tipo
40 de eventos catastróficos va a estar cubierto y también está la cobertura de, bueno, inundación,

1 deslizamiento y vientos, que la tenemos separada de la otra, que también son coberturas de la
2 naturaleza, están separadas, porque los riesgos que corresponden a temblor y terremoto sí
3 tienen que estar totalmente independizados por un tema estadístico y porque al regulador le
4 interesa muchísimo medir ese riesgo y tener un perfil específico de cuántos negocios tenemos
5 con la cobertura del temblor y terremoto, cuáles son los montos, cuál es el perfil, dónde están
6 ubicados, en qué zona de riesgo, qué tipo de construcción tienen, por ejemplo, porque es un
7 riesgo que tiene un contrato de respaldo internacional diferente y al regulador le interesa, bueno,
8 y a nosotros también, compañías de seguros, nos interesa tener muy marcado el tema de dónde
9 están esas ubicaciones y los montos, entonces, estas coberturas de riesgos catastróficos y de
10 inundación-deslizamiento, que son riesgos de la naturaleza están identificadas de manera
11 separada en nuestros sistemas y cuando hablamos de los riesgos no catastróficos, un incendio, si
12 un vehículo choca contra una propiedad, por ejemplo, una explosión, todo ese tipo de riesgos
13 que no necesariamente están ligados a un evento de la naturaleza también son parte de la
14 cobertura que se ofrece en nuestro seguro. Entonces, como les decía, con el Banco ya hay un
15 seguro robusto, negociado con la correduría y que cualquier negocio industrial-comercial grande
16 entra dentro de este colectivo y va a tener estas coberturas básicas que acabamos de ver, las
17 tienen todos los seguros. Luego, existen algunas coberturas optionales para quien quiera
18 tomarlos y para quien le favorezca. La de pérdida de beneficios, esa cobertura va a cubrir las
19 utilidades dejadas de percibir por una empresa, utilidades dejadas de percibir a raíz de un evento
20 cubierto en la póliza. Si tiene que ser originado por una causa cubierta en la póliza por un
21 incendio, por un temblor, por un terremoto, entonces, vamos a cubrir esas utilidades dejadas de
22 percibir y los gastos fijos que continúan, a pesar de una paralización, puede ser una paralización
23 parcial o total, igual va a estar cubierta. La pérdida de rentas, que también tiene que ver con una
24 cobertura que cubre ingresos, bueno, para empresas que se dedican específicamente al
25 arrendamiento, si se le incendió o si se le dañó con un terremoto los locales que tenía para
26 arrendamiento y ya no los puede alquilar esas ganancias dejadas de percibir también se pueden
27 incluir dentro de la póliza y la cobertura que se llama gastos extra, normalmente es cuando hay
28 un incremento en el costo para poder continuar la operación, o sea, no solo las utilidades que
29 dejamos de percibir, sino que tengo que aumentar mi costo para poder continuar con la
30 operación. Esa cobertura de gastos extra la persiguen bastante los generadores de energía, por
31 ejemplo, una hidroeléctrica que tiene que seguir produciendo, necesita seguir produciendo; pero,
32 entonces, hay un incremento para poder mantener su operación. Estas coberturas de pérdidas
33 de beneficios, la pérdida de renta o los gastos extra es lo que llamamos coberturas
34 consecuenciales y son consecuenciales porque se dan a consecuencia de, ocurre primero el daño
35 directo y me daña el bien asegurado, y, a raíz de eso, entonces, tengo la pérdida financiera, no
36 estamos hablando aquí de una pérdida financiera pura, por ejemplo, una pérdida de mercado,
37 que simplemente cayó y dejó de estar de moda la ropa que vendía, por ejemplo; esa pérdida de
38 mercado no es la que está incorporada aquí, aquí hablamos de una cobertura consecuencial,
39 ocurre primero el daño directo que tenemos cubierto y me daña el bien asegurado y por eso,

1 entonces, tenemos la pérdida financiera. Aquí es quien quiera tomar la cobertura, es totalmente
2 opcional".

3 El señor Mora Alfaro comentó: "Tal vez, para hacerlo un poquito más interactivo. En la pérdida
4 de beneficios, por ejemplo, hay una empresa, existe un único acceso donde hay un puente y este
5 puente se lo llevó la corriente, se lo llevó el temblor o terremoto, puede ser que el puente esté
6 dentro de mi terreno o puede ser que no, ¿aplica la pérdida de beneficios?".

7 La señora Hueso Zúñiga dijo: "Aplicaría si le damos la ampliación de cobertura, que esa la
8 colocamos facultativamente, que se llama interrupción de negocios contingente cuando tengo un
9 problema, precisamente el ejemplo que das, que el puente se cayó, aunque mi edificio esté bien,
10 sí ofrecemos esa cobertura contingente, lleva una colocación, un respaldo especial; pero, se llama
11 interrupción de negocios contingente. Igual, hay una interrupción de negocios que también la
12 colocamos con los reaseguradores, que se llama interrelación, qué pasa si yo, por ejemplo, vendo
13 ropa y resulta que yo tengo un proveedor importante que es el que me trae toda la mercadería y
14 al que le ocurrió el evento fue a mi proveedor, entonces, el proveedor tuvo un incendio, deja de
15 mandarme la materia prima o la mercadería que yo voy a comercializar, esa interrupción de
16 negocios por interrelación también es una posibilidad que podemos ofrecer, aunque el daño
17 directo no haya ocurrido dentro del propio riesgo asegurado".

18 El señor Mora Alfaro dijo: "Gracias".

19 La fiscal Borbón Guevara mencionó: "En cuanto a la pérdida de beneficios, esta cobertura me
20 imagino que tiene que tener acceso a toda la información de la compañía, estados financieros y
21 conocer bien el negocio; pero, cuánto tiempo se cubre".

22 La señora Hueso Zúñiga expresó: "Normalmente la damos por 12 meses, se puede extender a 18
23 o 24 meses en algunos negocios especiales, lo usual es 24 meses, se le pide al cliente sus ingresos
24 de 24 meses y los gastos fijos, lo único que nosotros podemos descontar serían los gastos
25 variables, los que dependen de la producción. Por ejemplo, si estamos en una fábrica y yo tuve
26 una interrupción parcial, ya no estoy vendiendo la misma cantidad de mercadería, entonces, las
27 horas en la planta han reducido la producción, hay material de empaque que no tengo que
28 comprar, por ejemplo, esos gastos variables serían los que se pueden descontar y, efectivamente,
29 se le pide al cliente la información de sus estados financieros, porque nosotros vamos a asegurar
30 una proyección, el cliente trae una historia de cuál es su ingreso; pero, para asegurar le vamos a
31 asegurar una proyección a futuro, entonces, sí vemos sus estados financieros anteriores,
32 revisamos tres meses antes de ocurrido el evento para poder llegar al acuerdo de cuánto le tengo
33 que pagar, porque estamos pagándole a futuro".

34 La fiscal Borbón Guevara apuntó: "Gracias".

35 La señora Hueso Zúñiga dijo: "Con mucho gusto".

36 El señor Pérez Mata manifestó: "Tal vez, ahí para ampliarle, bueno, lo que Karla dice son como
37 los máximos de meses; pero, el cliente puede escoger la cantidad de cobertura que quiera, puede
38 ser un mes, dos meses. A mayor cantidad de meses, tiene más costo el seguro, porque estaríamos
39 con una mayor protección; pero, el cliente podría decir que por una pérdida por el mayor riesgo
40 que tiene en tres meses se puede recuperar, entonces, él puede estimar que solo necesita una

1 cobertura por tres meses y pagar solo cobertura por tres meses, porque entre más cobertura,
2 probablemente, el precio así afecte, entonces, el cliente tiene la opción de elegir, de acuerdo a la
3 administración de riesgos que tenga y la probabilidad que considere. En el ejemplo que daba don
4 Antonio, cuánto puedo durar levantando el puente, si me toca a mí, entonces, es algo que uno
5 podría valorar".

6 La fiscal Borbón Guevara expresó: "Gracias, muy buena opción".

7 La directora Vindas Lara consultó: "¿Y cómo estiman la prima inicial, aunque sea redundante?".

8 La señora Hueso Zúñiga comentó: "O.K., la tarifa que vamos a aplicar para cualquier cobertura
9 consecuencial es la misma que se aplica para el daño directo. Entonces, por darles un ejemplo, el
10 colectivo tiene una tasa básica 0,15% o podría tener alguna un poquito mayor, entonces, si quiere
11 interrupción de negocios por 12 meses vamos a trabajar con esa misma tarifa, porque estamos
12 hablando de una cobertura consecuencial que primero me afecta la parte del daño directo, si
13 quiere más o menos meses eso sí me va a mover la tarifa para más o menos; la tarifa, entonces,
14 ya está negociada, es el monto asegurado para saber cuánto tiene que asegurar, que sí tenemos
15 que ser un poquito más acuciosos; normalmente con el personal contable de las empresas es que
16 nos sentamos a ver cuáles han sido sus utilidades en los últimos meses, cuáles son gastos fijos y
17 gastos variables para poder llegar a ese monto asegurado, eso sí tiene que ser en negociación
18 específica con la aseguradora, con un previo estudio con el asegurado viendo sus estados
19 financieros, efectivamente".

20 El señor Barrientos Solano expresó: "Nada más una observación, de hecho, es una de las pólizas
21 más importantes que tiene el Banco y BN Seguros, porque protege a todos aquellos clientes
22 corporativos y lo hacemos a través de esta póliza con el INS. Para ejemplo, nosotros tenemos una
23 muy buena tasa, nada más le estamos pidiendo al INS que nos la baje. Nosotros la relación de
24 negocio que tenemos en esa póliza colectiva corporativa, que tienen la mayoría de nuestros
25 créditos corporativos y empresariales goza de esos beneficios, en la pérdida de beneficios son 12
26 meses".

27 La señora Hueso Zúñiga indicó: "Son 12 meses lo negociado y la póliza colectiva que ustedes
28 tienen tiene un deducible inmejorable también realmente, es un deducible porcentual sobre la
29 pérdida bajísimo y un mínimo bajísimo también, que realmente lo tienen, porque es un negocio
30 robusto, donde hay bastantes negocios corporativos en este momento incorporados. Bueno y la
31 cobertura de maniobras de carga y descarga que se ofrece principalmente para aquellas
32 empresas que tienen que estar precisamente en esa condición de estar manejando mucha
33 mercadería, es igual una cobertura opcional para quienes les funcione o no, quien quiera tomarla
34 y quien la necesite. Otras coberturas adicionales que ya están prenegociadas en el contrato del
35 Banco, quien las ocupe las puede tomar, habrá algunos clientes que no necesariamente van a
36 ocuparlas. La cobertura de robo la podemos ofrecer como sublímite sin cobro hasta un 10% del
37 monto asegurado en contenidos. Si ocupan asegurar más de un 10% se la ofrecemos como
38 cobertura y ahí tendría un costo aparte. El robo con violencia, no cubrimos el hurto o la
39 desaparición misteriosa, sino que cubrimos el robo con violencia, puede ser violencia sobre las
40 personas o sobre las cosas, dejaron una marca, amenazaron a alguien y eso está cubierto. Se ha

1 incorporado también lo que es responsabilidad civil de local comercial. No tenemos ahí otros
2 tipos de responsabilidad civil, porque existe vigilancia, existe operadores turísticos, esas se
3 ofrecen; pero, de manera independiente y seguro aparte; pero, la responsabilidad civil de local
4 comercial, por ejemplo, alguien entró a una tienda, estaba húmedo el piso, se cayó, se quebró
5 una pierna y hay que pagarle ese gasto médico, por ejemplo, que eso sería una típica protección
6 de responsabilidad civil, lo pueden tomar dentro del contrato. Si tienen parqueos en la empresa
7 también y hay robo de vehículos o colisión de vehículos dentro de los parqueos de las empresas,
8 de los locales comerciales, eso se puede incorporar también. La atención médica inmediata, que
9 la atención médica inmediata...”.

10 La directora Vindas Lara cuestionó: “Pero, ahí siempre y cuando haya registros de ingresos, o sea, igual que el seguro de responsabilidad civil”.

12 La señora Hueso Zúñiga comentó: “Efectivamente. Sí, si la protección es igual realmente, en cuanto a las condiciones que se ofrecen es igual que si fuera el seguro independiente”.

14 El señor Pérez Mata indicó: “Lo que facilita, doña Andrea, aquí es que en una misma póliza usted tiene todas las coberturas, entonces, a nivel de administración solo administra una póliza con las diferentes coberturas que tiene; pero, el ámbito de cobertura es el mismo que si tomara la póliza individual”.

18 La directora Vindas Lara dijo: “Sí; pero, si son varios... Digamos, yo tengo tres edificios, entonces, estoy tomando una para uno que tiene crédito; pero, para los otros sí tengo que tomar la responsabilidad civil aparte, para los otros negocios, aunque sea de la misma sociedad”.

21 La señora Hueso Zúñiga señaló: “Si los tienen dentro del colectivo, si lo aseguran todo dentro del colectivo, no hay ningún problema de que estén aquí, si lo quiere aparte, igual lo podemos manejar o si lo ocupa de manera independiente por un tema de que tiene razones sociales separadas o porque solo hay acreencia en una sola y en otra no, no hay ningún inconveniente en tomarlo por aparte. La atención médica inmediata, que es un auxilio que se da, ahí no importa si existe o no responsabilidad civil, si una persona tiene un accidente dentro de mi empresa y hay que darle una atención médica inmediata para estabilizarla y no un seguimiento médico, no que le vamos a seguir pagando todas las citas médicas; pero, sí esa estabilización y esa atención inmediata que ocupa alguien eso sí se puede atender. Si se ocupa alguna condición adicional o pago adicional, porque la persona quedó muy lesionada, por ejemplo, ahí sí habría que demostrar que existe responsabilidad civil para seguirlo cubriendo por esa cobertura. La fidelidad d posiciones, que realmente lo que cubre son las infidelidades de empleados, si algún empleado de manera dolosa comete algún acto fraudulento, es amigo de la ajeno, entonces, ahí podemos cubrir la parte de fidelidad de posiciones también. El transporte interior, que eso es el seguro de carga, transporte interior, cuando tienen que trasladar mercadería de una zona a otra, eso lo podemos cubrir también para aquellas empresas que lo requieren; si roban o asaltan ese camión, ese transporte que está trasladando un cliente de una zona a otra puede estar cubierto y la multiasistencia comercial, que tiene algunas similitudes con la habitacional; pero, hay algunas protecciones adicionales dentro de la multiasistencia. Estas son funcionales, estas no tienen que tomarlas de manera obligatoria. Bueno, aquí traigo algunos de los sublímites, porque hay algunos

1 otros adicionales que realmente son bastantes sublímites que, como les digo, el sublímite
2 siempre es una protección, una cobertura que le estamos dando a los clientes que no tiene
3 ningún cobro adicional; pero, sí tienen un límite de monto, que no se paga el 100% del monto
4 asegurado. Entonces, como les decía yo, por ejemplo, hasta un 10% del contenido no se lo
5 cobramos; pero, si alguien quiere cubrir el 100% de su mercadería o de sus contenidos se lo
6 ofrecemos, entonces, ya ahí sí estaríamos cobrando la ruptura de maquinaria y si esa ruptura de
7 maquinaria nos afecta también y genera una pérdida de beneficios; se paralizó la maquinaria
8 parcial o totalmente y, por lo tanto, se dejan de percibir utilidades. Este sublímite está
9 incorporado en la póliza esta protección, si tienen calderas y esas calderas explotaron, por
10 ejemplo, o implosionaron, esa cobertura, ese sublímite, se ofrece dentro de la póliza.
11 Propiedades menores en construcción o montaje, nosotros en los seguros, pues obviamente
12 pedimos que esté declarado el edificio, el contenido con sus valores, para cubrirlo; pero, a veces,
13 se hace una mejora, se está construyendo algo adicional y no se ha reportado de manera
14 inmediata, entonces, igual lo podemos cubrir cuando se refiere a una mejora o una ampliación.
15 Los gastos para agilizar la recuperación, que podamos tener unos gastos adicionales si no tienen
16 la cobertura, podamos cubrir gastos adicionales para agilizar la recuperación. A veces, ahí se
17 pagan, por ejemplo, algunas reparaciones provisionales que se ocupan hacer: *mire, a esta*
18 *máquina le voy a hacer una reparación provisional mientras compro una nueva o mientras*
19 *consigo el repuesto que realmente ocupo*; pero, eso genera un gasto. Entonces, esos gastos para
20 agilizar se pueden incorporar también. La reconstrucción de registros magnéticos, ahí lo que
21 pagamos es las horas profesionales que haya que pagar o, en algunos casos, algunas compras de
22 software, por ejemplo, no la información que está incluida porque es muy difícil de valorar; pero,
23 sí las horas profesionales requeridas o compra de algún software. Igualmente, en la recuperación
24 de lo que corresponde a sistemas contables que normalmente ahorita todas las empresas lo
25 tienen de manera virtual en sus sistemas, entonces, igual las horas profesionales que se ocupan
26 para reconstruir una contabilidad se pueden incorporar, igual esto tiene que estar originado por
27 un evento cubierto en la póliza, ocurrió un incendio, un terremoto, una inundación, y eso me
28 causó la pérdida de mis controles o de información contable, sí tiene que estar ligado a una
29 cobertura como esa. Daños a la propiedad de empleados también se puede incorporar, a veces,
30 por un incendio, por un terremoto, ahí se dañaron algunas computadoras, tablet personales,
31 celulares, que se pueden incorporar. La mercadería bajo custodia y control del asegurado, hay
32 muchas empresas que tienen mercadería en consignación, por ejemplo, no es propia de ellos, no
33 la van a incluir en sus registros contables; pero, sí son responsables de esa mercadería, la tienen
34 ahí para la venta, por ejemplo, y si esa mercadería se dañó, van a ser responsables de pagar.
35 Entonces, ahí se las podemos asegurar igual y cuando el asegurado traslada mercadería a un
36 tercero, no la tiene bajo su control del riesgo bajo su propiedad, sino que la llevó a otro lugar para
37 que la venda un tercero, por ejemplo, esa mercadería, aunque esté puesta en otra ubicación, la
38 podemos incorporar en la póliza también. El tránsito terrestre incidental eso es, igual, el traslado
39 de la mercadería entre una zona y otra, podemos trabajarla como sublímite o como cobertura,
40 va a depender de cuánto es el monto que el cliente necesita de protección. Reacondicionamiento

1 y selección de existencias, eso básicamente, normalmente eso es muy trasvasado, el único caso
2 que recuerdo ahorita tenía que ver con un jabón en polvo que hubo un incendio, se ahumaron
3 las bolsas, el jabón estaba bueno, no lo podían vender, eso les causaba un daño, incluso, a su
4 imagen. Entonces, unas se habían ensuciado con hollín, otras estaban mojadas desteñidas,
5 entonces, había que pagar, trasladar toda la mercadería, todo el jabón a un empaque que
6 estuviera bueno, estos costos fueron originados por un evento cubierto en la póliza y por ahí se
7 les pagó a través de ese sublímite, por ejemplo, que tiene que ver con reacondicionamiento o
8 selección de existencias. Bienes refrigerados y/o congelados, que este sublímite, por ejemplo, lo
9 trabajan mucho quienes trabajan con alimentos o, en algunos casos, con medicamentos también,
10 que tienen que estar refrigerados y si se pierde la cadena de frío, ya tienen un daño, entonces, si
11 hay un incendio, si hay un temblor, se fue la luz, ya se perdió lo que estaba ahí congelado o se
12 daña, ya no lo puedan vender, ni mucho menos si se trata de medicamentos, es muy delicado,
13 entonces, ahí hay una pérdida que se puede reconocer a través de la póliza. El derrame de
14 sistemas fijos contra incendio, puede que haya un conato de incendio y se activaron los *sprinkler*,
15 por ejemplo, tiene un costo volverlos a recargar o un extintor para detener algún conato de
16 incendio, esas recargas tienen un costo y se pueden incorporar también. Y la descontaminación
17 que, a veces, ocurre también a raíz de un evento cubierto en la póliza, que se contaminó algún
18 producto adicional, como les digo, originado por un evento cubierto en la póliza, ahí tenemos
19 que cubrirlo también a través de ese sublímite. Estos son algunos, hay algunos adicionales más
20 que están ya incorporados en la póliza; pero, digamos que entre saqué como algunos de los más
21 importantes".

22 La directora Vindas Lara externó: "Karla, por ejemplo, estos productos que se deterioran, ¿hay
23 alguna cláusula que indique el desecho adecuado de ellos? En el sentido de que no vayan a ser
24 reutilizados o depositados en un lugar que genere riesgos".

25 La señora Hueso Zúñiga respondió: "Sí, normalmente está dentro de los requisitos del siniestro,
26 lo que hacemos es que debe levantarse un acta de destrucción con un notario, pedimos esa acta
27 de destrucción, que ya nos ha ocurrido en algunos almacenes, precisamente por el riesgo que
28 ocurre que después vendan esos alimentos o esos medicamentos. Entonces, sí se tiene que hacer
29 la destrucción oficial y pedir una copia de esa acta para saber que fueron destruidos por un tema
30 incluso de salud y de seguridad y así pagamos nosotros los daños". De seguido, prosiguió: "Bueno,
31 algunos gastos que se pagan, que esto es muy similar a los sublímites también con honorarios a
32 técnicos y profesionales, tiene que pagarle algún profesional para saber cuánto cuesta la
33 reconstrucción de alguna parte dañada de alguna maquinaria, de algún edificio o algunos clientes
34 que sufrieron daños a su edificio, tienen que ir a alquilar una bodega o una oficina temporalmente
35 y luego volver cuando ya está reconstruido su edificio, esos gastos de alquiler también pueden
36 ser reconocidos. Los gastos de extinción de incendios, que están muy parecidas a las que les dije
37 anteriormente, incluso los gastos de extensión de incendio, que de por sí tenemos que cubrirlo
38 siempre; pero, bueno nos gusta entresacarlo, a veces, los bomberos tienen que destruir una
39 pared para poder llegar a apagar el incendio o para poder detener la emergencia, entonces, hay
40 una serie de gastos adicionales. El incendio no me ha dañó la pared; pero, sí bomberos, eso hay

Tomo 25

Nº 366

que cubrirlo también dentro del siniestro. La remoción de escombros porque resulta que no solo el tema del daño que se tuvo por el edificio, hay que pagar para poder recoger los escombros de edificios o maquinaria, eso tiene un costo que también se puede reconocer. Los gastos para agilizar recuperación que, como les decía, algunas reparaciones temporales que se deban hacer van a estar cubiertos, demolición o incremento en el costo de la construcción, solo recuerdo un caso que tuvimos también de un edificio bastante viejito y cuando toca reconstruirlo pedían más varillas, antes las varillas no eran tantas ni tan gruesas y ahora se pedían más, que era un incremento en el costo, que también se les reconoció a través de este sublímite y los gastos de limpieza y remoción de líquidos, que muchas veces en el tema de esa remoción, de esa limpieza, el cliente tiene que invertir en esa limpieza y en esa remoción, no solo lo que cuesta ya reconstruir el nuevo edificio, sino que para poder dejar listo el terreno hay una serie de gastos adicionales. En las modalidades de aseguramiento hay diferentes modalidades y podemos hacer combinaciones también, lo usual es que esté asegurado el bien al 100% y a los acreedores les va a interesar normalmente que esté asegurado el edificio en el monto completo. Además, para que esté cubierta la acreencia; pero, existen opciones también, podemos asegurar al 80% del valor sin castigarlo con infraseguros, sin decir que estaba por debajo y que le voy a pagar proporcionalmente, sino que es una negociación previa. Podemos asegurar el 80% del valor, eso genera una economía en prima también. La modalidad de primera pérdida esa se ofrece para negocios muy muy grandes y con mucha dispersión del riesgo, por decirle algo, Más x Menos, que tiene muchísimos supermercados y es poco probable que se le vayan a incendiar todos a la vez o que con un terremoto se le caigan todos a la vez, sí requiere un estudio, un estudio para saber cuánto es la pérdida máxima probable que podría tener un negocio de este tipo para poder definir, entonces, cuánto se les aseguraría en primera pérdida. Se aseguran porcentajes dependiendo de la pérdida máxima que pueda tener también. El primer riesgo relativo es cuando aseguro porcentajes parecidos al coaseguro 80% en robo, por ejemplo, pueden decirnos: *mire, es que lo que tiene mayor riesgo de robo son las computadoras, el equipo electrónico, por ejemplo, no necesariamente las sillas o las mesas se las van a robar*, entonces, ahí llegamos a un acuerdo de asegurar porcentajes para que no tenga asegurado el 100% y la mercadería que puede estar en declaraciones, porque hay empresas que tienen aumento en sus existencias para el Día de la Madre, para Navidad, por ejemplo; pero, solo hay algunos picos en el año, no todo el año está tan alto ni tan bajo, entonces, le aseguramos, le cobramos un 75% o puede ser otro porcentaje del total del monto expuesto, representan los reportes de existencias y, al final de año, se hace una liquidación para que no tenga que estar pagando montos adicionales también, normalmente. Bueno, igualmente, las bases de aseguramiento existen varias modalidades y un bien puede tener diferentes bienes, lo usual en el seguro de multirriesgo, como nosotros lo trabajamos con el Banco es a valor de reposición, el precio del mueble. Tenemos la gran ventaja que el Banco normalmente hace avalúos, entonces, tenemos una fuente muy sana de aseguramiento para saber que va a estar asegurado en el valor correcto, un edificio o una maquinaria o un contenido. Si algún cliente quisiera y el acreedor está de acuerdo, podría asegurarlo a valor real, que eso involucra la depreciación, que no va a ser el precio de nuevo, sino

1 el precio de nuevo menos la depreciación por el uso y mantenimiento, esta opción existe si
2 alguien la quisiera y si hay acuerdo por supuesto".

3 El señor Pérez Mata comentó: "Tal vez ahí puede haber algunas diferencias entre los dos modelos
4 con el tema del infraseguro también, eso el valor de reposición nos deja un poco más seguros,
5 entonces, es como la base que también nosotros utilizamos".

6 La señora Hueso Zúñiga comentó: "Sí es la más recomendable realmente y, además, muy sano
7 que la fuente de información sea un avalúo, porque, entonces, ahí hay poca probabilidad de que
8 el cliente se vea afectado, porque si un edificio cuesta ₡100 millones y está asegurado ₡80
9 millones, le vamos a pagar proporcionalmente, le vamos a pagar las pérdidas en el mismo
10 porcentaje en el que esté asegurado, ese es el infraseguro. Si lo aseguró en un 80% le voy a pagar
11 en un 80% pérdidas parciales y totales, entonces, lo usual, lo más recomendable es que esté al
12 precio correcto, si hay un avalúo mejor todavía porque se aseguran un mejor pago al momento
13 de un siniestro y el valor contable si se utiliza el principalmente para la mercadería. Bueno, lo que
14 corresponde también en las coberturas consecuenciales, ahí nosotros hablamos de valor
15 contable, aunque realmente es: *sí, vamos a los estados financieros para ver sus utilidades*; pero,
16 ahí sí ya no hablamos del valor de reposición o valor real, en la parte de mercadería es a valor
17 contable y cuando hablamos de pérdida de beneficios o gastos por alquiler tenemos que basarnos
18 en los reportes de sus estados financieros y su contabilidad. Pueden existir también
19 combinaciones que alguno quiere a una sola y una partida con una modalidad de aseguramiento
20 y con otra, eso también es negociable".

21 La directora Vindas Lara señaló: "Si, por ejemplo, durante el periodo de reposición, de
22 reconstrucción, el monto mensual sigue siendo el mismo de la póliza, la prima, ¿la prima se
23 mantiene?".

24 La señora Hueso Zúñiga respondió: "Sí, señora, se mantiene, es correcto, a menos de que haya
25 sido una pérdida total y que se le haya pagado el monto completo asegurado ahí la póliza si ya
26 deja de existir. Si es una pérdida parcial, lo que normalmente se sugiere es hacer una reinstalación
27 automática cuando ya terminó de reconstruir, entonces, sí reinstale el monto, porque del monto
28 asegurado se le va a rebajar de acuerdo con lo indemnizado. Entonces, si ya terminó de arreglar
29 su bien es bueno que haga una reinstalación automática, esa prima se cobra, para que su monto
30 esté ya reinstalado".

31 La directora Vindas Lara preguntó: "¿Y posterior a la instalación hay un nuevo avalúo o alguna
32 otra actividad para reconsiderar los riesgos o reconsiderar el monto de la prima o
33 recomendaciones?".

34 La señora Hueso Zúñiga explicó: "Hay algunos casos especiales, depende de lo que ocurra. Vamos
35 a ver, si es una inundación o un deslizamiento y la zona quedó definida por la Comisión de
36 Emergencias como una zona de emergencia, ahí tendríamos tal vez que hacer alguna negociación
37 para ver qué se mantiene, si se cobra más, si se cambia el deducible; pero, solo en esos casos
38 donde estemos hablando de un evento catastrófico y que la zona quede en alerta, de lo contrario
39 nosotros, el cliente es soberano de decir el monto asegurado que, por supuesto, si hay un
40 acreedor tiene que estar de acuerdo con eso; pero, nosotros no le vamos a mandar un nuevo

Tomo 25

Nº 366

1 avalúo, ni un nuevo profesional, excepto que, como les digo, que allá en la zona haya quedado
2 como un daño, no sé, un deslizamiento y ya la propiedad quedó pegada ahí en el deslizamiento,
3 ahí hay casos especiales que habría que ver".

4 El señor Pérez Mata acotó: "Lo normal, doña Andrea, sí es recomendable valorar el edificio en
5 qué monto asegurarlo, porque podría ser que la remodelación que se haga tenga ahora valor
6 diferente, entonces, podría ser siempre recomendable en la actualización".

7 La directora Vindas Lara dijo: "Gracias".

8 La señora Hueso Zúñiga externó: "Bueno, si no hay más consultas, muchísimas gracias".

9 El director Alvarado Delgado apuntó: "Doña Karla y don Cristian, muchísimas gracias a ustedes,
10 muy interesante la charla. Hay cantidad temas de seguros que uno no entiende, porque es la letra
11 menuda, a veces. Muchísimas gracias y fue un gusto verlos de nuevo".

12 La señora Hueso Zúñiga expresó: "Igualmente, gracias".

13 El señor Barrientos Solano indicó: "Muchísimas gracias".

14 La directora Ulloa Villalobos comentó: "Le iba a decir a José que esta charla qué interesante darla
15 a la gente de la Corporativa, me gustaría si podríamos coordinarla".

16 La señora Hueso Zúñiga externó: "Con mucho gusto. Claro que sí, coordinamos la fecha y con
17 mucho gusto. Gracias".

18 El señor Barrientos Solano dijo: "Yo la coordino con don Alejandro".

19 La directora Ulloa Villalobos expresó: "Gracias".

20 De seguido, los señores Karla Hueso Zúñiga, Cristian Pérez Mata y Antonio Mora Alfaro se
21 despidieron y, después, se retiraron del salón de sesiones.

22 Resolución

23 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida la capacitación
24 denominada **Seguro de Incendio Multirriesgo**, impartida en esta ocasión por los señores Karla
25 Hueso Zúñiga y Cristian Pérez Mata, representantes del Grupo INS, de conformidad con el *Plan*
26 *de formación 2024* dirigido a la Junta Directiva de BN Sociedad Corredora de Seguros, conocido
27 en el artículo 12.º, numeral 1), sesión 351 del 21 de febrero del 2024.

28 **Comuníquese** a Gerencia General.

29 (J.A.B.S.)
30

31 ARTÍCULO 9.º 32

33 El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó la carta del 17 de setiembre
34 del 2024, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general del Banco Nacional, en la
35 cual se transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría
36 en el artículo 5.º, sesión 336, celebrada el 16 del mismo mes, en el que se conocieron los estados
37 financieros de BN Corredora de Seguros, S. A., auditados 31 de diciembre de 2022, según las
38 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y se acordó elevarlos a conocimiento y
39 aprobación de la Junta Directiva.

1 Con la venia de la Presidencia, ingresaron al salón de sesiones los señores Mynor Pacheco Solano
2 y Gabriela Núñez Chaves, representantes de la firma KPMG, S. A., así como el señor César
3 Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de esta sociedad, con el fin de
4 referirse al particular. Los directivos les brindaron un cordial saludo.

5 El señor Calderón Badilla expresó: "Buenos días, espero que se encuentren muy bien. Aquí nos
6 acompañan los miembros de KPMG, que nos van a hacer la presentación de los estados
7 financieros con corte al 31 de diciembre del 2022 y que los mismos son bajo las NIIF".

8 El señor Pacheco Solano dijo: "Muy buenos días a todos, muchas gracias por el espacio. Lo que
9 venimos es a presentarles la emisión de los estados financieros bajo NIIF de la Corredora. Estos
10 estados financieros bajo NIIF corresponden a un proceso que todo el Conglomerado ha venido
11 realizando desde el año 2020, donde se propuso emitir estados financieros tanto regulatorios
12 que son obligatorios en el sector financiero, como los informes bajo NIIF. Estos informes bajo
13 NIIF ya propiamente de la Corredora se han emitido los del año 2020 y los del año 2021, ahorita
14 ya están listos para su emisión los del año 2022 y este proceso de revisión y aprobación por parte
15 de los órganos de dirección, es lo que hacía falta para su ratificación y una vez estén ratificados
16 ya nosotros estaríamos emitiendo los informes definitivos bajo NIIF. Este es un proceso que se
17 ha atrasado un poquito su emisión debido a que hubo todo un proceso de implementación, de
18 transformación, por decirlo de alguna forma, de los informes regulatorios a los informes bajo
19 NIIF de estas entidades, ya al día de hoy tenemos los borradores de los informes del 2023, están
20 en un proceso de revisión el cual pueden estar durando de dos a tres semanas y posteriormente
21 ya se estaría enviando a aprobación también por parte de los órganos de dirección y ver si se
22 logra emitir los estados financieros bajo NIIF del año 2023. El objetivo es la auditoría de los
23 estados financieros de la entidad, tal vez aquí explicar que esta auditoría la base para emitir este
24 informe es la auditoría regulatoria, nosotros hacemos primero la auditoría regulatoria y
25 posteriormente hacemos lo que llamamos la conversión a los estados financieros bajo NIIF.
26 Entonces, prácticamente esa conversión consiste en revisar revelaciones, revisar la presentación
27 de los estados financieros, bajo NIIF hay unas diferencias en cuanto a presentación, hay cuentas
28 que para efectos de NIIF hay que netear, por ejemplo, ganancias, pérdidas en inversiones,
29 diferencial cambiario, cuentas de activos, algunos pasivos que hay que netear; no así para estos
30 estados financieros no hay ajustes que modifiquen los activos, los pasivos ni el patrimonio. ¿Por
31 qué? Porque la regulación prácticamente ya está alineada a las Normas Internacionales de
32 Información Financiera, para efectos de este informe. Todavía regulatoriamente hay algunas
33 diferencias; pero, esas diferencias por NIIF son de aplicación principalmente para el Banco, para
34 una institución como el Banco, ya para este tipo de entidad, prácticamente el regulatorio, las
35 cifras y la contabilidad se ajusta a las Normas Internacionales de Información Financiera. Los
36 resultados es la emisión de nuestra opinión, la cual es una opinión limpia, que va a decir que los
37 estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos
38 materiales la situación financiera de la Corredora al 31 de diciembre del 2022, su desempeño
39 financiero y sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información
40 Financiera. Entonces, con esto estaríamos nosotros dando por concluido nuestro proceso de

Tomo 25

Nº 366

1 auditoría de presentación de los estados financieros, ya los borradores son los definitivos, los que
2 ustedes pudieron ver, y si hubiera alguna consulta o comentario por parte de ustedes estaríamos
3 listos para atenderlos”.

4 El director Alvarado Delgado manifestó: “Pareciera que está claro. Muchísimas gracias”.

5 El señor Pacheco Solano respondió: “Con muchísimo gusto y quedamos a la orden”.

6 El director Alvarado Delgado señaló: “Muy amable”.

7 La directora Vindas Lara dijo: “Una observación nada más. No es de ustedes, sino que me parece
8 que sería importante que César en algún momento nos haga una breve explicación de los cambios
9 de NIIF, qué elementos se consolidan, se diferencian, para efectos de nosotros poder hacer un
10 comparativo retrospectivo; qué diferencias en las NIIF ha habido y en la parte regulatoria, en el
11 sentido de que esperaríamos que sean mejoras las nuevas opciones; pero, en qué consisten esas
12 variaciones. No es urgente; pero, me parece que es sacarle un poquito de temas de calidad a esos
13 cambios”.

14 El señor Barrientos Solano afirmó: “Totalmente de acuerdo, así lo haremos”.

15 El director Alvarado Delgado indicó: “De acuerdo. Muchísimas gracias”.

16 El señor Pacheco Solano contestó: “Con mucho gusto”.

17 La señora Núñez Chaves acotó: “Con permiso”.

18 El señor Calderón Badilla apuntó: “Con permiso, buenas tardes”.

19 Por último, los señores Mynor Pacheco Solano, Gabriela Núñez Chaves y César Calderón Badilla
20 se retiraron del salón de sesiones.

Resolución

22 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) aprobar los estados financieros de BN
23 Sociedad Corredora de Seguros, S. A., auditados 31 de diciembre de 2022, según las Normas
24 Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales fueron expuestos por el señor Mynor
25 Pacheco Solano, representante de la firma KPMG, S. A. 2) De conformidad con lo moción de la
26 directora Andrea Vindas Lara, encargar a la Administración presentar, en una próxima sesión que
27 celebre este órgano colegiado, un comparativo que detalle las variaciones de los estados
28 financieros bajo las NIIF con respecto a los estados financieros regulatorios. 3) Tener por
29 presentada la carta de fecha 17 de setiembre del 2024, suscrita por el señor Ricardo Araya
30 Jiménez, auditor general del Banco Nacional, relativa al acuerdo tomado por el Comité
31 Corporativo de Auditoría en el artículo 5.º, sesión 336, celebrada el 16 del mismo mes, en el que
32 se conocieron los supracitados estados financieros, auditados al 31 de diciembre del 2022.

33 **Comuníquese** a Gerencia General.

(J.A.B.S)

ARTÍCULO 10.º

36 El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó el resumen ejecutivo de fecha
37 10 de octubre del 2024, al cual se adjunta el oficio DDH-1048-2024, de fecha 2 de octubre del
38 2024, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora corporativa de Gente BN, el cual

1 contiene la propuesta denominada **Actualización perfil Gerente General BN Corredora de**
2 **Seguros, S.A.**, para valoración de este órgano colegiado. Dicha homologación fue conocida en el
3 Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el artículo 7.º, sesión No. 74, celebrada
4 el 17 de julio del 2024.

5 El director Alvarado Delgado externó: "Vamos a seguir con el perfil para el Gerente de BN Seguros.
6 Esto está en línea con lo que se había visto ya para el Auditor, que era una actualización de los
7 perfiles a nivel de BN de estos puestos. Entonces, le estamos pidiendo a doña Maritza que
8 prácticamente nos cuente los principales ajustes que se hizo al perfil que teníamos".
9 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Maritza Fuentes Salas,
10 directora corporativa de Gente BN, para referirse a este asunto, a quienes los presentes le
11 brindaron un cordial saludo.

12 El director Alvarado Delgado dijo: "Buenos días, doña Maritza".

13 La señora Fuentes Salas indicó: "Buenos días, qué gusto".

14 El director Alvarado Delgado señaló: "Doña Maritza, tal vez si nos puede comentar básicamente
15 donde están los principales cambios, porque ya esto nos lo presentaste con el tema del Auditor,
16 es muy parecido con el tema del Gerente para no quitarles mucho tiempo".

17 La señora Fuentes Salas comentó: "De inmediato. Muy rápidamente. Se ajusta el propósito del
18 rol para darle una mayor claridad. En realidad, lo que estamos haciendo es alineando la
19 descripción con los roles que ya habíamos revisado en otras juntas directivas, en el Comité de
20 Compensación, en el caso de BN Valores, de BN Vital y de BN Centro de Excelencia. Entonces,
21 aquí la propuesta es una homologación del propósito y, básicamente, como les decía, para
22 clarificar las funciones gerenciales que corresponden a este rol, así de concreto les parece para
23 no leerlo. Se ajusta el apartado de supervisión para que tenga mayor claridad de que refiere a
24 todas las dependencias adscritas a la Gerencia que defina la Junta Directiva. En el caso de las
25 competencias técnicas se hace una ampliación de lo que está hoy definido en el perfil, que es
26 muy general y se agregan conocimientos concretos relacionados con el sistema financiero, con
27 otros giros de negocio del Conglomerado, uno específico que establece Conassif 15-22
28 relacionado con planificación estratégica, derecho de protección al consumidor, proyectos,
29 estrategias comerciales, la especificación del sector concreto de seguros y temas relacionados
30 con la contratación administrativa y la gestión de entes reguladores. En el caso de las habilidades
31 directivas y competencias blandas son básicamente las mismas, los ajustes que se hacen son de
32 forma para clarificar la competencia que se espera de la persona que desempeñe el puesto y se
33 integran entre ellas para homologarlo con el perfil que ya se ha definido para las otras
34 subsidiarias. En cuanto a los requisitos, la clasificación que se hace tiene que ver con el grado
35 académico de aquellas carreras, principalmente en economía, y otras que pudieran surgir a futuro
36 que ya no están otorgando el grado de licenciatura. Entonces, para que quede esa posibilidad
37 abierta siempre cuando el candidato tenga el grado de maestría. Por lo demás, no hay
38 variaciones, excepto que se agrega como un requisito específico con los requisitos aplicables en
39 la Conassif 15-22, que es parte de las actualizaciones que se están haciendo este año. En cuanto
40 a la experiencia, la que estaba en el perfil era muy genérica, entonces, la propuesta lo que hace

Tomo 25

Nº 366

1 es especificarla en cuanto a las posiciones gerenciales que se espera tenga la persona que
2 desempeñe la posición y también en cuanto a la experiencia específica en el campo de seguros.
3 Entonces, se establecen cinco años, como estaba hoy, de los últimos 10, como dice los otros
4 perfiles, en puestos de alta gerencia o niveles inmediatos inferiores, siempre y cuando se cumpla
5 el resto de los requisitos tanto del campo nacional como internacional. Al menos tres años de
6 experiencia con temas relacionados con la gestión de organizaciones en el sector seguros, que es
7 la experiencia específica que se está incluyendo, experiencia en gestión comercial o procesos de
8 soporte y gestión operativa de entidades financieras supervisadas y preferiblemente con
9 experiencia en la gestión de recursos públicos y de entes reguladores. En cuanto a los
10 componentes de idoneidad...”.

11 La directora Alpízar Chacón indicó: “Devolviéndonos dos filminas, qué pena, con relación al tema
12 cuando se refiere a que la institución educativa a eliminado el grado de licenciatura, me parece
13 que es un poco confuso”.

14 El director Alvarado Delgado acotó: “La modificación que se hizo en virtud de la licenciatura en
15 economía, es lo que se está eliminando”.

16 El director González Cuadra señaló: “Sí, es lo de la UCR”.

17 La señora Fuentes Salas aclaró: “Específicamente en la carrera de economía, ya se lo amplió”.

18 La directora Alpízar Chacón dijo: “Sí, lo que pasa es que, vamos a ver, o sea, queda un poquillo
19 por parte de... cuando esta haya sido suprimida por parte de la institución educativa, vamos a ver,
20 yo no sé si hay instituciones que las suprime y no todas o quién es el que rige de modo general
21 esa carrera, yo no sé si es el Conesup o alguna de estas entidades, porque, vamos a ver, yo podría
22 pensar, no sé, vamos a dar un ejemplo, la UCR sí tiene el grado de licenciatura; pero, la UX no
23 tiene el grado de licenciatura, entonces, cómo nos aseguramos de que sea un tema
24 estandarizado, es un pequeño detalle de forma, o sea, yo entiendo el punto; pero, me parece que
25 sería importante aclararlo en función de que cuando el grado no exista en ningún otra institución,
26 yo sé que en esa carrera no existe; pero, no sé, o sea, cómo aclararlo para que no se genere esa
27 confusión, esa es mi observación”.

28 La directora Vindas Lara aportó: “Sí, en el mismo sentido de doña Maricela, yo creo que es
29 importante circunscribirlo, digamos, si es en Costa Rica, porque alguien puede venir con una
30 licenciatura en economía de Colombia o de Panamá. También creo que toda la *expertise* que
31 conozca el sistema financiero; pero, tico, porque nada hago con que conozca el sistema financiero
32 de otro país, entonces, que conozca de nuestra realidad en el sentido de que ese es el *expertise*
33 que queremos, si tiene también adicional experiencia internacional suma; pero, no llena el
34 requisito. Entonces, creo que tal vez ponerlo ahí para o no sé si se sobreentiende; pero, no estoy
35 tan segura”.

36 La señora Sánchez Quirós dijo: “En el Servicio Civil ellos aplican estudios de atinencia para hacer
37 esa homologación”.

38 La señora Fuentes Salas indicó: “Convalidación, sí, señora. Bueno, vamos a ver, en relación con la
39 excepción en el grado de licenciatura surge específicamente por la carrera de economía y
40 específicamente en la Universidad de Costa Rica, es la única en este momento que hizo hace

1 algunos años esa variación en el grado académico que otorga y pasó de bachillerato a maestría
2 de una vez. Esto surgió en una discusión, precisamente cuando teníamos todas las carreras
3 especificadas. Creo que, para aclarar su inquietud podríamos modificar esta redacción de acá, de
4 la excepción del requisito de licenciatura en las carreras — es que, bueno, esta fue la manera,
5 vamos a ver qué se me puede ocurrir— *En las carreras donde no existan un grado de licenciatura,*
6 *siempre y cuando se cuente con la maestría*, y así tal vez puede quedar más específico,
7 independientemente de la universidad”.

8 El director Alvarado Delgado consultó: “¿Doña Maricela, lo que está planteando doña Maritza te
9 parece?”.

10 La directora Alpízar Chacón respondió: “Sí, vamos a ver, es un tema aclaratorio porque
11 precisamente vea qué interesante que lo comenta doña Maritza, que en la UCR, pues, no está;
12 pero, aparentemente en otras universidades sí están, entonces, vamos a ver, yo lo que quisiera
13 es que si estamos valorando el caso de los estudiantes de la UCR, pues, entonces, que se refiera
14 puntualmente a los que hayan egresado de la UCR, siempre y cuando se dé el otro requisito, no
15 es ninguna manera puntual, yo lo que creo es simplemente cómo darle esa forma para que sea
16 suficientemente claro, esa es mi observación, creo que la manera que lo plantea doña Maritza
17 está bien”.

18 La señora Fuentes Salas agregó: “Quizá otra observación con relación a este tema, a ver qué les
19 parece, en los últimos años, desde inicios del 2000, más o menos, ha habido una tendencia a
20 nivel profesional en el país de que los estudiantes pasan del grado de bachillerato a maestría
21 directamente y en ese caso, hablando de lo que doña Gabriela referenciaba de lo que hace
22 Servicio Civil, lo que se hace es convalidar el grado de maestría como si fuera grado de
23 licenciatura, entonces, también otra alternativa si a ustedes les parece, podría ser, porque aquí
24 lo que se dice es licenciatura en: ciencias económicas, o afines y candidatos de otras carreras
25 como ingeniería o derecho siempre y cuando concurren los demás requerimientos del perfil,
26 preferiblemente con grado de maestría, y podría ponerse un párrafo aparte que diga: *que se*
27 *exceptúa el grado de licenciatura cuando se cuente con maestría en el área académica*
28 *relacionada*, porque si no habría un poco más de confusión con el colegio profesional, esa podría
29 ser una manera de dejarlo más general, no entrar a mucho detalle; pero, también más claro si
30 están de acuerdo”.

31 La directora Alpízar Chacón señaló: “Doña Maritza, más bien ahí, me preocupa un poco, porque
32 más bien estamos siendo más laxos, siendo que la excepción se presenta solo en la carrera de
33 economía de la UCR y yo pienso que fomentar que alguien brinque del bachillerato a la maestría
34 sin el espacio a la licenciatura, más bien, sería dejar un poco, o sea, ser más flexibles y yo creo
35 que tenemos que ser un poco más rigurosos con el puesto de Gerente”.

36 La señora Fuentes Salas externó: “Podemos poner una nota aclaratoria al pie del perfil, esa es
37 otra alternativa, que esa condición aplica únicamente para la carrera de economía de la
38 Universidad de Costa Rica, porque es específicamente la que está en este momento así, en otras
39 universidades tienen grado de licenciatura”.

40 El director Alvarado Delgado dijo: “Sí, doña Maritza, me suena”.

- 1 La directora Alpízar Chacón indicó: "Sí, superbién".
- 2 La señora Fuentes Salas recalcó: "Le ponemos una nota al pie en el perfil y aclaramos la excepción
3 en este caso, si hubiera otro a futuro lo agregamos".
- 4 La directora Alpízar Chacón mencionó: "De acuerdo".
- 5 El señor Barrientos Solano acotó: "Más bien en línea con lo que decía doña Maritza, yo creo que
6 aclararía totalmente de que solo es en ese caso, entonces, no queda tan abierto, me parece que
7 doña Maricela guarda mucha razón en el sentido de no dejarlo tan abierto y sugerir básicamente
8 a lo de la UCR".
- 9 La señora Fuentes Salas continuó: "Sobre la experiencia que era lo que doña Andrea reseñaba,
10 en realidad lo pasé muy rápido, deberíamos de verlo con paciencia, al menos cinco años de los
11 últimos 10 en puestos de alta gerencia, dirección en el nivel inferior a éste en instituciones
12 nacionales o internacionales del sector financiero, siempre que concorra el cumplimiento de los
13 demás requisitos definidos en el perfil, al menos tres años de experiencia en roles relacionados
14 con la gestión de organizaciones en el sector seguros, aquí tal vez se podría ser la aclaración: *a
15 nivel nacional*, que sería donde lo podemos particularizar, porque así tendríamos dos alternativas,
16 alguien que pueda tener toda esta experiencia, este bagaje internacional que también puede
17 agregar valor; pero, como una específica en nuestro mercado nacional, creo que podría ser
18 una...".
- 19 La directora Vindas Lara acotó: "Y tal vez reciente, porque no nos sirve si hace 20 años tuvo
20 experiencia aquí, se fue a trabajar fuera del país y ahora viene".
- 21 La señora Fuentes Salas externó: "Debería ser en el mismo planteamiento de los últimos 10, esta
22 referencia de los últimos 10 años, este rango surge de Conassif 15-22 en forma específica que
23 define para el caso del presidente de los órganos de dirección que hemos homologado las
24 posiciones de gerente general, que la experiencia concreta tiene que ser un rango dentro de los
25 últimos 10 años. Entonces, podríamos correlacionar también la de los tres años si les parece a
26 estos 10, en el rango de los 10 y específicamente en el país, no sé si con eso podríamos atender
27 la consulta".
- 28 El director Alvarado Delgado dijo: "Sí".
- 29 La señora Fuentes Salas continuó: "Estábamos en el apartado de idoneidad, en este caso el perfil
30 actual no incluía ninguna referencia al actualizar de acuerdo con la normativa vigente,
31 principalmente Conassif 15-22, lo que se hace es incluir los criterios de idoneidad que aplican en
32 general, de acuerdo con el artículo cuatro, principalmente de Conassif 15-22 y dos que desde el
33 año 2022 aproximadamente se han venido incluyendo los perfiles de Administración Superior
34 que se consideran pertinentes para garantizar la idoneidad de nuestro personal, principalmente
35 en estas posiciones. Uno tiene que ver con que la persona no haya interpuesto en los últimos 10
36 años denuncias o demandas contra el Banco o que afronte algún tipo de denuncia penal en
37 condición de imputado en causas relacionadas con la gestión específica del giro financiero y
38 aunque podría ser valoradas no se consideran, esta fue una aclaración que se ha discutido en
39 varios foros, causas judiciales de carácter civil, administrativo, penal o familiar que no estén
40 relacionadas con actividades del sector financiero y el manejo de fondos públicos, que haya sido

Tomo 25

Nº 366

1 declarado en estado de quiebra o insolvencia o que presenta alguna de las condiciones del
2 artículo 4.^º de Conassif 15-22. Luego, hay cuatro apartados de carácter general que tampoco
3 estaban descritos en el perfil vigente y sí sugiere incluirlos. Uno es el plazo de nombramiento,
4 que es indefinido, la remuneración que se rige por lo que esté reglamentado en el momento de
5 la contratación en el caso de esta posición. Las vacaciones 18 días hábiles de vacaciones
6 remuneradas por cada 50 semanas de servicio continuo, así está definido y en cuanto a los
7 beneficios que la persona contratada tendrá en tanto se encuentre vigente las normativas que le
8 dan origen a un 5,33% de aporte de su salario mensual por concepto de cesantía para ser
9 administrado a su elección por la asociación solidarista o la cooperativa, la aplicabilidad de
10 trabajo híbrido cuando corresponda, no sé si corresponda, saludable ambiente laboral y un bono
11 anual por resultados y este sería la actualización en cuanto a las funciones que tenía el perfil de
12 esta posición, se hicieron algunas sugerencias; pero, son básicamente de forma que se
13 describieron y no hay cambios significativos en el fondo”.

14 La señora Sánchez Quirós indicó: “Doña Maritza, nada más es un pequeño aporte. Nosotros en
15 Corredora tenemos unos lineamientos de Recursos Humanos que son los que regulan el tema de
16 vacaciones y lo que nos dice que es hasta el décimo año son 14 días y a partir del undécimo año
17 18, entonces, era hacer el comentario respecto a la afirmación de...”.

18 La señora Fuentes Salas aclaró: “Pero, eso es para todo el personal, Gabriela, para el caso del
19 Gerente General, a partir de 18 días, sí, señora, con relación a la política con el Banco que se
20 aprobó hace dos meses”.

21 La señora Sanchez Quirós señaló: “No lo sabíamos”.

22 El señor Barrientos Solano mencionó: “Tal vez para aclarar, yo sí lo vi con doña Maritza; pero, es
23 un cambio a razón de después de que se presente la descripción del nuevo perfil de puesto.
24 Entonces, nosotros más bien tenemos que hacer una actualización de lineamiento de nosotros,
25 que es más interno después de que el Banco como ente regulador del proceso lo actualizan, o
26 sea, a partir de hoy eso hay que actualizar lineamientos para efectos del Gerente General”.

27 La señora Sánchez Quirós indicó: “Gracias, don José. Gracias, don Bernal, es que no sabía ese
28 detalle”.

29 El director Alvarado Delgado preguntó: “¿Alguna otra consulta?” Al no haber más consultas, dijo:
30 “Muchísimas gracias”.

31 La señora Fuentes Salas expresó: “Con mucho gusto, para servirles, que tengan un gran día”. De
32 seguido se retiró del salón de sesiones.

33 El señor Alvarado Delgado señaló: “Bueno, lo aprobamos y en firme”.

34 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

35 Considerando: i) lo resuelto por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el
36 artículo 7.^º, sesión No. 74, celebrada el 17 de julio del 2024, y ii) el análisis y comentarios
37 formulados por los señores directores en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
38 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar** la actualización del **Perfil del Gerente General BN**
39 **Corredora de Seguros, S.A.**, de conformidad con la exposición realizada por la señora Maritza

Tomo 25

Nº 366

1 Fuentes Salas, directora corporativa de Gente BN, en el entendido de que se incorporarán los
2 ajustes solicitados por los señores directores en la parte expositiva del presente artículo. **2) Tener**
3 **por presentado** el resumen ejecutivo de fecha 10 de octubre del 2024, al cual se adjunta el oficio
4 DDH-1048-2024 del 2 de octubre del 2024, suscrito por la señora Fuentes Salas.

5 **Nota:** Se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
6 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^o de la Ley
7 General de la Administración Pública.

8 **Comuníquese** a Dirección Gente BN del Banco Nacional y Gerencia General.

9 (J.A.B.S.)

10

11

ARTÍCULO 15.^o

12

13

14 El presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: "Verificamos la grabación
15 de audio y video".

16 La señora Vega Arias confirmó: "Sí, señor, sin problemas".

17 El señor Alvarado Delgado dijo: "Muchas gracias, doña Cinthia. Damos por concluida la sesión de
18 hoy".

19 (B.A.D.)

20

21

22 A las doce horas con treinta minutos se levantó la sesión.

23

PRESIDENTE



SECRETARIA



MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital,
tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

24

25